



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convalidación Título Farmacia

VISTO

La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 3720/2017 que establece el procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios.

Las solicitudes presentadas por los/las interesados/as en los expedientes EX-2025-00974736- -UNC-ME#SAA, EX-2025-00860994- -UNC-ME#SAA, EX-2025-00860999- -UNC-ME#SAA, EX-2025-00546891- -UNC-ME#SAA, EX-2025-00385039- -UNC-ME#SAA y EX-2025-00546860- -UNC-ME#SAA

CONSIDERANDO

Que los postulantes abajo mencionados iniciaron dicho procedimiento para convalidar el título de Farmacéutico/a otorgado en su universidad de origen;

Que los antecedentes de los postulantes fueron evaluados por el Comité de Expertos designado por RHCD 135/2023;

Que los postulantes rindieron y aprobaron un examen sobre los conocimientos faltantes, que fue evaluado por un tribunal designado por RD 843/2021;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la convalidación del título de Farmacéutico/a de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba a los postulantes:

ARAQUE BARROETA, Eduardo Antonio	Universidad de los Andes
DE JESÚS VILLEGAS, María Daniela	Universidad de los Andes
GIRALDO REY, Yolibeth	Universidad de los Andes
GÓMEZ MATOS, Anny Katiuksa	Universidad de Santa María
LOZADA GRATEROL, Yosmar Arisbeth	Universidad Central de Venezuela
MARTÍNEZ MORA, Yulia Yanara	Universidad de Santa María

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.